



**MINISTERIO DEL INTERIOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020

"Por medio de la cual se adopta la modificación de los Uniformes y Símbolos de los Cuerpos de Bomberos de Colombia"

EL DIRECTOR NACIONAL DE BOMBEROS

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 1575 de 2012, el Decreto 350 de 2013, el Decreto 1066 de 2015, el Decreto 034 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el 21 de agosto del año 2012 se expidió la Ley 1575 de 2012, Ley General de Bomberos de Colombia.

Que la Dirección Nacional de Bomberos es la autoridad en materia Bomberil en todo el territorio Colombiano y le compete planificar, dirigir, controlar, coordinar y acompañar la actividad de los Cuerpos de Bomberos del país, para la debida implementación de las políticas y normativa que se formulen en materia de gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

Que el artículo 8 literal 5 del Decreto 350 de 2013, señala que es deber de la Dirección Nacional de Bomberos coordinar la elaboración de propuestas para la articulación de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos para el fortalecimiento de la actividad bomberil.

Que el artículo 8 literal 12 del Decreto 350 de 2013 señala que es deber de la Dirección Nacional de Bomberos expedir los instrumentos técnicos, administrativos, educativos y operativos para los Cuerpos de Bomberos a partir de los lineamientos y reglamentos generales a cargo de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.

Que es deber de la Entidad, como parte del Estado, mantener el orden, la disciplina y la buena imagen de las unidades activas de los Cuerpos de Bomberos Oficiales, Aeronáuticos y Voluntarios del país.

Que mediante la Resolución 273 de julio 17 de 2015 se reglamentó el uniforme de fatiga de los Cuerpos de Bomberos de Colombia.

Que mediante la Resolución 029 de febrero 13 de 2017 se derogó la resolución 273 de 2015 y se expidieron normas relativas a los uniformes de fatiga de los Cuerpos de Bomberos de Colombia.

Que la Junta Nacional de Bomberos, en sesión de octubre 19 de 2020, autorizó a la Dirección Nacional de Bomberos para expedir la actualización de los Uniformes y Símbolos de los Cuerpos de Bomberos de Colombia.

Que se hace necesario actualizar la normatividad expedida por esta Entidad con la finalidad de generar uniformidad e identidad frente al uso de los uniformes y símbolos de los Cuerpos de Bomberos de Colombia.

RESOLUCIÓN NÚMERO 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020

Que para cumplir este propósito es importante expedir normas que permitan uniformidad en las instituciones bomberiles del país, teniendo en cuenta que componen elementos distintivos en el ejercicio de la misión y fortalecimiento de la imagen institucional y debe constituirse en un motivo de honor, dignidad personal e identidad institucional.

Que en mérito de lo expuesto,

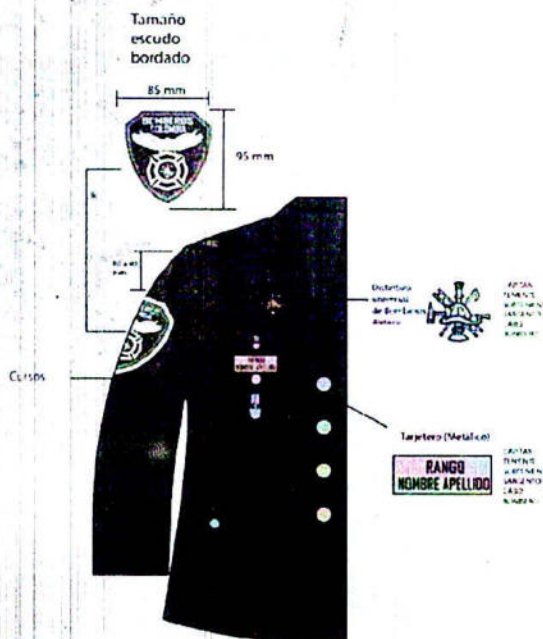
RESUELVE

ARTÍCULO 1. Adóptese la modificación de los Uniformes y Símbolos de los Bomberos de Colombia contenida en la presente Resolución y en el documento técnico anexo, el cual hace parte del presente acto administrativo.

Los uniformes se catalogan así:

ITEM	UNIFORME	Nº
1.	Uniforme de parada	Nº 1
2.	Uniforme de calle	Nº 2
3.	Uniforme de diario	Nº 3
4.	Uniforme de deporte	Nº 4
5.	Uniforme de grupos especializados	Nº 5

Las condecoraciones se utilizan sólo con los uniformes Nº 1 y Nº 2.

UNIFORME DE BOMBEROS Nº 1 DE PARADA

Guerrera color azul oscuro tanto para hombres como para mujeres, de corte militar, con cuatro botones, metálicos dorados en línea, cuatro bolsillos con tapa y botón metálicos dorados.

En la manga derecha el escudo de Bomberos Colombia tipo parche bordado cosido a la guerrera.

En el frente del lado derecho se colocarán en la parte superior de la tapa del bolsillos el tapetero metálico dorado, elaborado con letras y borde negro, llevará el grado con letra en mayúscula y debajo de este, el primer nombre y apellido en letras mayúsculas.

En el frente del lado derecho de la guerrera y sobre la tapa del bolsillo, se colocarán los distintivos de cursos especiales avanzados y escudos recibidos, según el reglamento.

RESOLUCIÓN NÚMERO 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020

DISTINTIVO	IMAGEN
En las solapas se colocarán el distintivo universal de bomberos, dorados metálicos.	
En las solapas el Director Nacional de Bomberos como identificación de su cargo utilizará cinco (5) pitones orlado en laureles dorados metálicos.	
En las solapas el Comandante como identificación de su cargo utilizará cinco (5) pitones dorados metálicos.	
En las solapas el Subcomandante como identificación de su cargo utilizará cuatro (4) pitones dorados metálicos.	

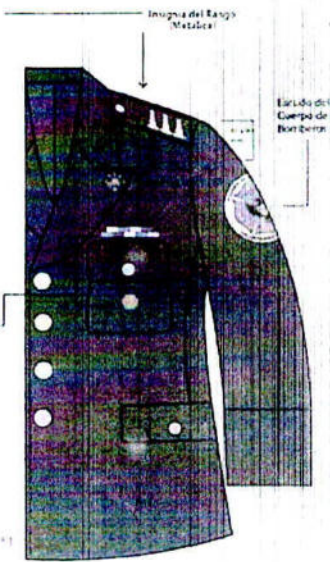
Insignias del grado según corresponda, doradas metálicas, en el porta presillas de la guerrera.

En la manga izquierda el escudo propio de cada cuerpo de bomberos tipo parche bordado cosido a la guerrera.

En el frente del lado izquierdo de la guerrera y sobre la tapa del bolsillo, se colocarán las veneras de las condecoraciones, según el reglamento.

- Capitán 
- Teniente 
- Subteniente 
- Sargento 
- Cabo 
- Bombero 

Condecoraciones



Camisa blanca para corbata, de manga larga, con porta presillas en los hombros y dos bolsillos en el pecho, con tapa.

Corbata color azul oscuro.

Cinturón de lona, color azul oscuro y chapa dorada.



RESOLUCIÓN NÚMERO 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020

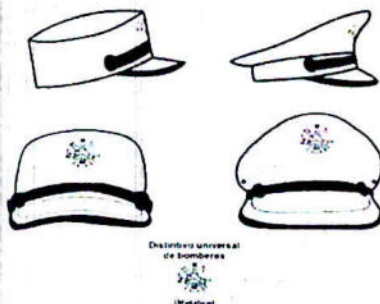


Pantalón color azul oscuro de corte recto, con tapas en los bolsillos traseros para hombres.

Falda color azul oscuro recta sin bolsillos y medias veladas para las mujeres.

	Zapatos de charol brillante color negro, de amarrar, calcetines color negro para los hombres, y
	lisos de medio tacón 5 ½ cm, medias veladas color piel para las mujeres.

Quepis para hombres, estilo frances para mujeres, de paño de color azul, con visera forrada, con carrillera dorada, ambos con el escudo universal de bomberos en la parte superior y al frente en metal dorado, randa, laureles y alamares según corresponda.



UNIVERSAL DE BOMBEROS
(METALICA)



CARRILERA

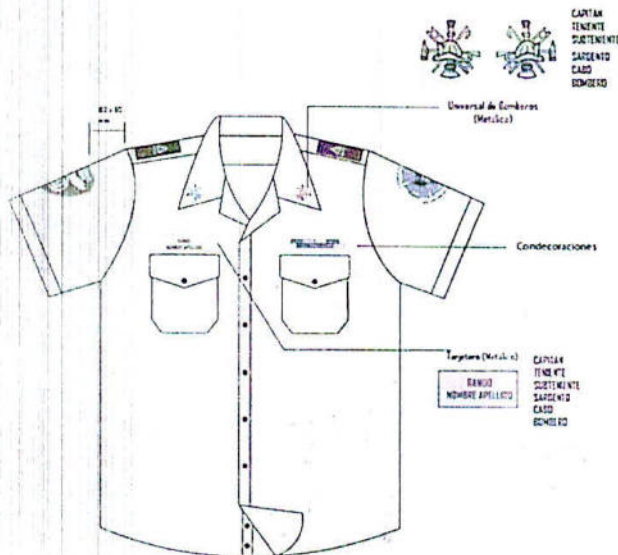
RESOLUCIÓN NÚMERO 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020

USO	VISERA	IMAGEN REFERENCIA	
Director Nacional Bomberos Colombia.			
Unidades con el cargo de Delegado Departamental, Coordinador ejecutivo de Bomberos y Comandante de Cuerpo de Bomberos.			
Unidades con rango de Capitán, Teniente, Subteniente.			
Unidades con rango de Sargento, Cabo, Bombero.			
Los oficiales que alcanzaron estas dignidades tendrán el derecho a seguir portando los laureles una vez entreguen su posición con nota de buena conducta y el respectivo paz y salvo, como reconocimiento a su trayectoria en la carrera de bomberos.			

ESPACIO EN BLANCO INTENCIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020

UNIFORME DE BOMBEROS N° 2 DE CALLE



Camisa blanca manga corta, con porta presillas en los hombros y dos bolsillos en el pecho, con tapa.

Camiseta en "T" color blanco.

En la manga derecha el escudo de Bomberos Colombia tipo parche bordado cosido a la camisa.

En el frente del lado derecho se colocarán en la parte superior del bolsillos el tajetero metálico dorado, elaborado con letras y borde negro, llevará el grado con letra en mayúscula y debajo de este, el primer nombre y apellido en letras mayúsculas.

En la manga izquierda el escudo propio de cada cuerpo de bomberos tipo parche bordado cosido a la camisa.

Condecoraciones según el acto o reglamento.

DISTINTIVO	IMAGEN
En las solapas se colocarán el distintivo universal de bomberos, dorados metálicos.	
En las solapas el Director Nacional de Bomberos como identificación de su cargo utilizará cinco (5) pitones orlado en laureles dorados metálicos.	
En las solapas el Comandante como identificación de su cargo utilizará cinco (5) pitones dorados metálicos.	
En las solapas el Subcomandante como identificación de su cargo utilizará cuatro (4) pitones dorados metálicos.	

Insignias del grado según corresponda, de color amarillo bordadas sobre parches azules, se colocarán en el porta presillas de la camisa.

	Capitán		Sargento
	Teniente		Cabo
	Subteniente		Bombero

RESOLUCIÓN NÚMERO 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020



Pantalón color azul oscuro de corte recto, con tapas en los bolsillos traseros para hombres.



Falda color azul oscuro recta sin bolsillos y medias veladas para las mujeres.



Zapatos de charol brillante color negro, de amarrar, calcetines color negro para los hombres, y lisos de medio tacón 5 ½ cm, medias veladas color piel para las mujeres.



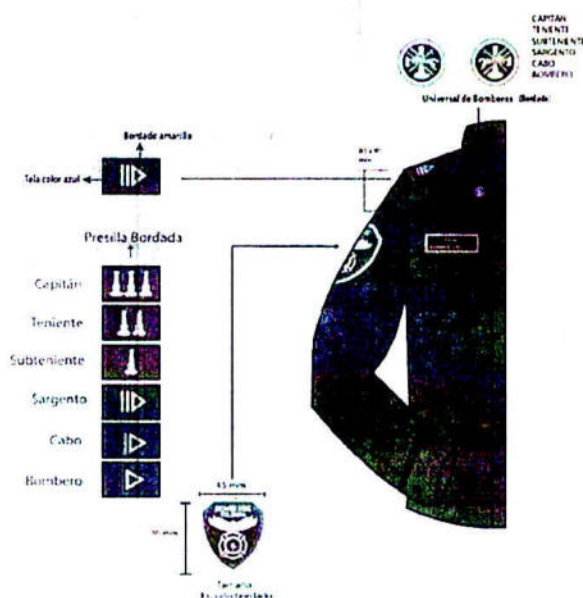
Cinturón en lona para pantalón, color azul oscuro, chapa dorada.



Chacó en paño color azul oscuro para todos, con escudo universal de bomberos metálico.



UNIFORME DE BOMBEROS N° 3 DE DIARIO



Camisa color azul oscuro manga larga con porta presillas en los hombros, dos bolsillos en el pecho, con tapa y porta placa, para uso diario.

Camibuso en T, color azul oscuro.

En la manga derecha el escudo de Bomberos Colombia tipo parche bordado cosido a la camisa.

En el frente del lado derecho se colocarán en la parte superior del bolsillos el tajetero bordado.

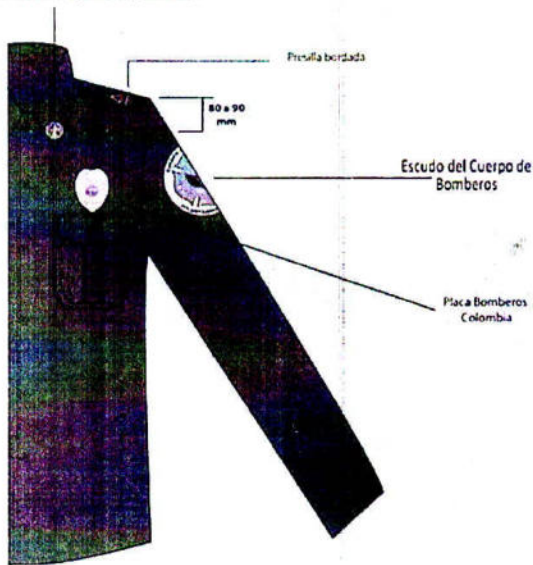
Insignias del grado según corresponda, de color amarillo bordadas sobre parches azules, se colocarán en el porta presillas de la camisa.

RESOLUCIÓN NÚMERO 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020

BORDADOS	IMAGEN REFERENCIA
Llevará un par de universales de Bomberos (derecha - izquierda), ubicadas en cada una de las puntas del cuello de la camisa cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.	 30 $\pm$ 2mm
El Director Nacional de Bomberos como identificación de su cargo utilizará cinco (5) pitones (derecha - izquierda) orlado en laureles, ubicadas en cada una de las puntas del cuello de la camisa cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.	 30 $\pm$ 2mm
El Comandante como identificación de su cargo utilizará cinco (5) pitones (derecha - izquierda), ubicadas en cada una de las puntas del cuello de la camisa cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.	 30 $\pm$ 2mm
El Subcomandante como identificación de su cargo utilizará cuatro (4) pitones (derecha - izquierda), ubicadas en cada una de las puntas del cuello de la camisa cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.	 30 $\pm$ 2mm
Llevará el grado con la primera letra en mayúscula y debajo de este, el primer nombre y apellido en letras mayúsculas; se elaborará en el material principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo y se sujetará al uniforme con puntada fina en la parte superior del bolsillo derecho de la camisa. Las dimensiones del rectángulo serán de 120 ± 2 mm de largo por 35 ± 2 mm.	 120 $\pm$ 2mm 35 $\pm$ 2mm
En la manga derecha llevará el Escudo de Bomberos Colombia, el cual tendrá con mayúscula y centrado la palabra "BOMBEROS" y debajo de este la palabra "COLOMBIA"; llevará el águila y la cruz de malta y en su centro la universal de bomberos se elaborará en el material principal de color gris, bordado y rebordeado con los colores de la bandera de Colombia Amarillo, Azul y Rojo de afuera hacia adentro; tipo parche se sujetará al uniforme con puntada fina en la parte superior de la manga derecha de la camisa. Las dimensiones del escudo serán de 95 ± 2 mm de largo por 85 ± 2 mm.	 85 $\pm$ 2mm 95 $\pm$ 2mm
En la manga izquierda llevará el Escudo de cada Cuerpo de Bomberos, el cual se elaborará en el material principal bordado; se sujetará al uniforme con puntada fina en la parte superior de la manga izquierda de la camisa; conservando las dimensiones de 95 ± 2 mm de largo por 85 ± 2 mm.	 90 $\pm$ 2mm
En la espalda llevará la palabra BOMBEROS, bordado en hilo amarillo dimensiones de 300 ± 2 mm de largo por 70 ± 2 mm de alto, a $180 \text{ mm} \pm 10 \text{ mm}$ tomadas de la unión del cuello	 300 $\pm$ 2mm

RESOLUCIÓN NÚMERO 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020

Universal de Bomberos (Bordada)

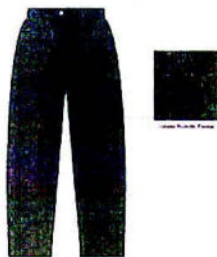


En la manga izquierda el escudo propio de cada cuerpo de bomberos tipo parche bordado cosido a la camisa.

En el frente del lado izquierdo de la guerrera, sobre la tapa del bolsillo en el porta placa, se colocarán la placa de Bomberos Colombia metálica.

Insignias del grado y distintivo universal según corresponda, de color amarillo bordadas.

Camibuso azul oscuro en el pecho costado izquierdo debe ir estampado el escudo perteneciente a cada cuerpo de Bomberos solo su contorno-silueta en color gris plata; en la espalda estampada la palabra BOMBEROS, de 300mm de ancho por 70mm de alto $\pm$ 2mm a 100 mm tomadas de la unión del cuello con el rib en color gris plata.



Vista anterior



Vista posterior masculino

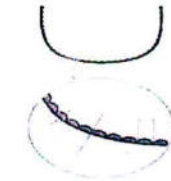


Vista posterior femenino

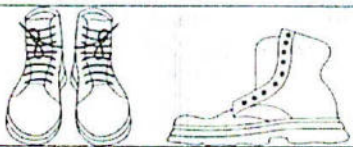
Pantalón color azul oscuro con bolsillos normales y laterales sobrepuestos con tapa para uso diario, en la parte posterior bolsillos con tapa solo para hombres.

RESOLUCIÓN NÚMERO 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020

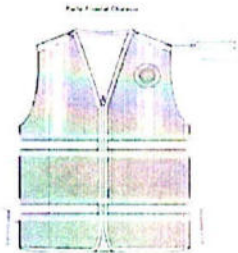
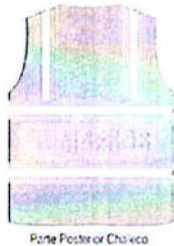
Gorra tipo beisbolera para hombres y mujeres, de color azul oscuro, debe llevar bordado en hilo de color dorado el texto BOMBEROS en alto relieve en la parte frontal, randa, laureles y alamares según corresponda.

USO	VISERA	IMAGEN REFERENCIA
Director Nacional Bomberos Colombia.		
Unidades con el cargo de Delegado Departamental, Coordinador ejecutivo de Bomberos y Comandante de Cuerpos de Bomberos.		
Unidades con rango de Capitán, Teniente, Subteniente.		
Unidades con rango de Sargento, Cabo, Bombero.		

Los oficiales que alcanzaron estas dignidades tendrán el derecho a seguir portando los laureles una vez entreguen su posición con nota de buena conducta y el respectivo paz y salvo, como reconocimiento a su trayectoria en la carrera de bomberos.

Cinturón o reata de servicio pesado, de lona negra con hebillas de seguridad metálica.	
Botas media caña, color negro (tipo militar).	
	

RESOLUCIÓN NÚMERO 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020

CHALECO DE SERVICIO BOMBEROS	
Chaleco color amarillo limón alta visibilidad, con porta presillas, y cremalleras laterales bajas, con cintas reflectivas bicolor naranja fluorescente según anexo tecnico, en el pecho lado izquierdo el escudo del cuerpo de Bomberos tipo parche bordado cosido al chaleco conservando las dimensiones de 95 ± 2 mm de largo por 85 ± 2 mm, en la parte posterior llevara el texto BOMBEROS bordado en hilo naranja fluorescente con un ancho de $300\text{mm} \pm 2$ mm por un alto de $70\text{mm} \pm 2$ mm, ubicado en la espalda entre la primera y segunda cinta reflectiva.	 Parte Frontal Chaleco
	 Parte Posterior Chaleco
CHAQUETA DE SERVICIO BOMBEROS	
Chaqueta color azul oscuro con capota en compartimiento interior del cuello, forro termico interior, porta presillas, cremallera central y bolsillos laterales, según anexo tecnico, en la manga derecha llevará el Escudo de Bomberos Colombia, tipo parche se sujetará al uniforme con puntada fina en la parte superior de la manga derecha de la chaqueta, las dimensiones del escudo serán de 95 ± 2 mm de largo por 85 ± 2 mm, en la manga izquierda llevará el Escudo de cada cuerpo de Bomberos, el cual se elaborará en el material principal bordado; se sujetará al uniforme con puntada fina en la parte superior de la manga izquierda de la chaqueta; conservando las dimensiones de 95 ± 2 mm de largo por 85 ± 2 mm, en la parte posterior llevara el texto BOMBEROS por transfer en gris reflectivo con un ancho de $300\text{mm} \pm 2$ mm por un alto de $70\text{mm} \pm 2$ mm.	
	

RESOLUCIÓN NÚMERO 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020

UNIFORME DE BOMBEROS N° 4 DE DEPORTE



Las actividades deportivas que generen los Cuerpos de Bomberos o en las que participe por inscripción deberán realizarse con un uniforme que identifique la institución y tendrá los siguientes lineamientos.

- Camisa color blanca.
- Pantaloneta color azul oscuro.
- Medias blancas.
- Zapatos deportivos acorde a la modalidad o deporte a practicar.

UNIFORME DE BOMBEROS N° 5 DE GRUPOS ESPECIALIZADOS

La Dirección Nacional de Bomberos reglamentará el tipo y las características de los uniformes especializados N°5.

ARTÍCULO 2. Será de obligatorio cumplimiento el uso de los uniformes para los integrantes de los cuerpos de Bomberos de Colombia, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Es obligación de todos los oficiales, suboficiales y bomberos, vigilar que el personal porte las prendas de acuerdo con lo prescrito en esta Resolución.

El porte del uniforme debe hacerse en forma decorosa, sobria y seria, como lo ordena la disciplina Bomberil.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los uniformes serán iguales para todas las unidades de cada institución Bomberil, oficiales, suboficiales y bomberos, los grados solamente estarán señalados por los distintivos colocados en las presillas y randas en las viseras del quepis o gorra.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En cuanto al diseño y confección de los uniformes y como parte integral de este reglamento se encuentra el anexo técnico con los requisitos generales.

PARÁGRAFO TERCERO: Los uniformes de los bomberos, sus insignias, placas y la licencia son de uso privativo de la entidad bomberil, y solo podrá hacer uso de ellos quien acrediten la calidad de bomberos.

PARÁGRAFO TRANSITORIO: Los Cuerpos de Bomberos contarán con un plazo de dos (2) años a partir de la expedición del presente reglamento para ajustar los cambios de los uniformes.

RESOLUCIÓN NÚMERO 328 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020

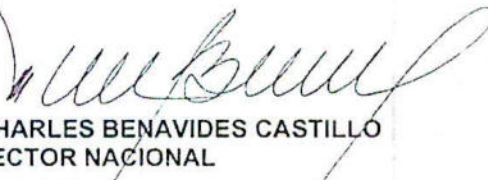
ARTÍCULO 3. Queda prohibido a todo el personal de los Cuerpos de Bomberos:

- a. Modificar los uniformes, logos, insignias y distintivos establecidos por la presente Resolución.
- b. El personal que se encuentre suspendido por la institución, por faltas determinadas en los reglamentos disciplinarios no puede usar ningún tipo de uniforme.
- c. El personal de bomberos que se encuentre uniformado no puede usar joyas, insignias, distintivos y otros elementos u objetos diferentes a los establecidos en este acto administrativo.
- d. Usar prendas, uniformes o insignias que no correspondan o que no se tiene derecho.
- e. Permitir el uso de cualquier elemento del uniforme a personas particulares.
- f. Asistir con el uniforme a sitios públicos con fines distintos a los del servicio.

ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en su totalidad la Resolución 029 de 2017 "Por la cual se aclaran los artículos 105 y 141 de la resolución 0661 de 2014 y se deroga la resolución 273 de 2015".

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de octubre de Dos Mil Veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Capitán en Jefe **CHARLES BENAVIDES CASTILLO**
DIRECTOR NACIONAL

Proyectó: Carlos López
Revisó: Jairo Soto Gil
Aprobó: Charles Benavides Castillo



ANEXO TÉCNICO
UNIFORMES BOMBEROS COLOMBIA

UNIFORME DE BOMBEROS N° 3 - DE DIARIO
REQUISITOS GENERALES

Color tono a tono. Para la calificación de los hilos, la cinta velcro, los botones y cremalleras debe ser tono a tono con el material principal (tela), definiendo tono a tono como aquel que presenta una diferencia de color de mínimo 3-4 evaluado en la escala de grises.

Tela. El material utilizado en la confección del uniforme debe cumplir con los requisitos establecidos en los documentos normativos descritos a continuación:

REQUISITOS TELA PRINCIPAL			
TELA:			
Material textil debe ser tejido plano tipo RIP STOP, tafetán 1x1 con una línea en alto relieve cada 6 mm ± 1 mm			
hecha con doble hilo y/o retorcidos en la urdimbre y en la trama.			
65%± 3%Poliéster -35% ± 3%Algodón			
REQUISITOS		VALORES	
Número de hilos (hilos/cm)			
Urdimbre	Min	40	
Trama	Min	20	
Resistencia a la tensión en N			
Urdimbre	Min	800	
Trama	Min	400	
Resistencia al desgarre en N			
Urdimbre	Min	25	
Trama	Min	25	
Peso, en g/m²	Min	230	
Cambio dimensional en urdimbre y trama, en %		± 2	
Resistencia al deslizamiento de los hilos en costura en N		178	
Rigidez de la tela en g		280 a 480	
Solidez del color al lavado después de tres ciclos.			
Tipo de lavado		3:00 a. m.	
Cambio de color	Min	4	
Manchado	Min	4	
Solidez del color a la transpiración.			
Cambio de color	Min	4	
Manchado	Min	4	
Solidez del color a la luz.			
Horas de exposición		80	
Cambio de color	Min	3-abr	
Solidez del color al frote.			
En seco	Min	4	
En húmedo	Min	4	
Tendencia a la formación de motas,		4	
PH del agua extraída de la tela terminada		5,5 a 8,5	
Ancho útil de la tela sin incluir orillos, en cm		150	
Nota 1.			
En las telas tipo 1, 2 y 3 la mezcla de poliéster y algodón debe venir íntimamente ligada en el hilo de la tela, tanto en trama como en urdimbre.			
Este requisito debe ser reportado por el laboratorio al efectuar la prueba de composición.			
Colorantes.			
Se deben emplear colorantes dispersos y tina según aplique para teñir la tela de composición 65% Poliéster - 35% Algodón.			
Coordenadas CIEL*a*b*			
COLOR	L*	a*	b*
AZUL OSCURO			

Entretela. Debe ser tejido plano, pre encogida no tinturada (certificado del fabricante) y cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 1.

ANEXO TÉCNICO
UNIFORMES BOMBEROS COLOMBIA

Requisitos de la entretela	
CARACTERISTICAS	VALOR
	FUSION SENCILLA
Composición, en %	
Algodón	45 a 55
Poliéster	El resto
Peso, g/m2 máximo	110
Número de hilos/cm	
Urdimbre mínimo	25
Trama mínima	21
Cambio dimensional, en % máximo	2

Hilos. Deben cumplir los requisitos establecidos en la tabla. El color debe ser tono a tono con el material principal.

Requisitos para los hilos			
COSTURA	TIPO DE HILO	TEX MINIMA	RESISTENCIA MINIMA
Cierres y pespuntos	Núcleo de poliéster recubierto con poliéster	40	17 N
Fileteado o recubrimiento	Spun poliéster	24	8,5 N

Elástico. Debe cumplir con lo establecido en la tabla.

Requisito elástico	
CARACTERISTICAS	VALOR
Composición, en %	
Algodón mínimo	75
Nylon	El resto
Elastómero mínimo	7
Elasticidad, en %	130 ± 10
Peso, en g/m lineal mínimo	22

Botones. Deben ser fabricados en poliéster teñidos en masa, su diámetro deberá ser de 15 ± 1 mm y de 11 ± 1 mm, el color debe ser tono a tono con el material principal.

ESPACIO EN BLANCO INTENCIONAL

ANEXO TÉCNICO
UNIFORMES BOMBEROS COLOMBIA

BOTON N° 24 4 y/o 2 H	
La verificación de botones se debe hacer de acuerdo con lo establecido en la norma NTC 2510.	
CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS EXIGIDOS
Color	Azul oscuro y/o tono a tono con el color de la tela principal
Material	Sintético
Diámetro	15 mm ± 1 mm 11 mm ± 1 mm
Espesor	2.8 mm ± 0.1 mm
Cantidad huecos	4 y/o 2
Acabados	Resistentes, teñidos en masa.
	Deben presentar uniformidad de color.
	Libres de rebabas prominentes, filos o puntas
	No deben presentar una tonalidad superior a 4-5 entre los botones dentro de la misma bolsa
	No deben presentar fisuras, picados ni bordes partidos, ni asimetría en su contorno.

Ojetes. En latón (CuZn30).	
CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS
Material	LATÓN (ALEACIÓN DE COBRE Y ZINC) (CuZn30)
Color	COBRE
Diámetro interno	6mm ± 0,5 mm
Espesor de la lámina mínimo	0,24 mm
Diámetro externo	10 mm ± 0,5 mm
Altura del ojaleta	5,00 mm ± 0,5 mm
Otras características	El elemento debe venir compuesto por el ojálata y una arandela en el mismo material, con dimensiones y calibre apropiados para su adecuada fijación a la prenda.

Cinta de contacto (velcro). Conformada por felpa y gancho en poliamida 100%, el color debe ser tono a tono con el material principal.

CIERRE DE CONTACTO DE 20 mm	
CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS EXIGIDOS
Ancho	20 +/- 1mm de ancho
Color	Azul oscuro y/o tono a tono con el color de la tela principal
Solidez del color al lavado doméstico e industrial mínimo (escala de grises)	cambio de color 4 Transferencia 4
Masa por unidad de longitud mínima	Gancho 6.5 g/ml, Felpa 6.2 g/ml
Composición	100% nylon y/o poliamida
Fuerza mínima de adherencia después de 3 ciclo de lavado (N)	0,0.6
Descripción	Las pestañas del cierre del de contacto debes ser de 2 mm ± 0,5 mm y totalmente simétrico en la totalidad del rollo.

ANEXO TÉCNICO
UNIFORMES BOMBEROS COLOMBIA

Cremallera. Debe ser en material sintético, el color debe ser tono a tono con el material principal.

CREMALLERA ESTANDAR 20 CMS	
La verificación de las características se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2512.	
CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS EXIGIDOS
COMPOSICIÓN	
Cinta	Poliéster 100 %
Material dientes	Sintético.
Longitud de los dientes (espiral) A	Mínimo 20 cm (Distancia entre topes inferior y superior del espiral)
Ancho del espiral B	Ancho del espiral cerrado 4 mm. $\pm$ 0.1 mm.
Ancho de la cinta C	Ancho de la cinta de 11.5 mm a 12.70 mm.
Largo de la cinta después del Tope D	La cinta de poliéster debe tener una longitud máxima de 1.5 cm a partir del tope inferior de la cremallera.
Color cinta dientes y deslizador	Azul oscura
Tipo de dientes	Monofilamento continuo
Tipo deslizador	Con freno Automático (Cierre de seguridad)
Acabados	No debe presentar defectos como: trabado, hilos sueltos, roto, decoloración de color, dientes dañados y cualquier defecto que afecte la funcionalidad del elemento.

REQUISITOS GENERALES DISEÑO Y CONFECCIÓN
UNIFORME N° 3 FEMENINO

CAMISA.

Cuello. Debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura al borde y estar exento de pliegues, burbujas o cualquier otro defecto que afecte la apariencia y presentación durante su vida útil. Debe ser formal, confeccionado con doble tela, fusionado empleando una entretela tejida de fusión sencilla en la base de cuello y en el refuerzo de la banda que las cubra en su totalidad. Los pespuntos del cuello y pie de cuello deben ser de 6 mm $\pm$ 1 mm, medidos desde el borde. En las puntas del cuello en la parte interna (cuello doblado) deberá llevar un sistema de ajuste, que permita apuntar el cuello al cuerpo de la camisa.

La camisa deberá llevar 16 botones distribuidos así:

- Sobre el frente derecho 6 botones de diámetro de 15 $\pm$ 2 mm.
- Sobre cada una de las tapas del bolsillo pecho 1 botón de 15 $\pm$ 2 mm.
- Sobre cada uno de los puños llevara 1 botón de 15 $\pm$ 2 mm.
- Sobre el pie de cuello llevara 1 botón de 15 $\pm$ 2 mm.
- Sobre cada portapresillas llevará un botón de diámetro de 15 $\pm$ 2 mm.
- En el frente derecho en la parte inferior interna, llevara un botón de repuesto de 15 $\pm$ 2 mm.
- Sobre la base del frente llevara 2 botones de 11 $\pm$ 2 mm para el del cuello.

Frente. El frente de la camisa debe ser de dos piezas, una izquierda y otra derecha, los bordes deben estar doblados y fusionados con entretela de fusión sencilla, pechera lisa, lleva seis (6) botones distribuidos simétrica y uniformemente, en el frente izquierdo (prenda puesta) centrado con respecto a la tapa debe llevar un refuerzo con dos ojete separados entre sí donde va ubicada la placa de identificación. Los ojales van cosidos en el frente izquierdo, ubicados en sentido vertical, rectos, reforzados en los extremos, los largos de los ojales deben ser tal que los botones se puedan acomodar de una manera adecuada.

ANEXO TÉCNICO
UNIFORMES BOMBEROS COLOMBIA

Los botones deben ser de cuatro orificios, teñidos en masa, tono a tono con el material principal, la distancia entre botón y botón debe ser simétrica y proporcional de acuerdo con la talla, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas, aristas, etc.

La camisa lleva un (1) botón de repuesto ubicado en el frente derecho parte inferior interna.

Mangas. Deben ser dos piezas (manga y puño), la costura de unión debe estar por debajo del brazo y unir por ambos lados del cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome. Las mangas de la camisa deben llevar una abertura en la parte lateral, cubierta con una tira de tela (perilla) terminada en punta ubicada sobre la parte superior de la abertura, fusionada con entreteela de fusión sencilla.

Las mangas deben poseer dos preses, uno ubicado a $25 \text{ mm} \pm 5 \text{ mm}$ de la perilla y el segundo entre el primer preense y la perilla. La profundidad de los preses debe ser entre 10 mm y 20 mm.

Puños. Deben ser sencillos, fusionados con entreteela de fusión sencilla, con terminado redondo, deben llevar un ojal y un botón. El puño debe unirse a la manga con dos costuras.

Porta presillas. La camisa debe llevar dos (2) porta presillas fusionadas con entreteela de fusión sencilla, terminar en punta, ubicadas una a cada lado, deben estar unidas entre la manga y el hombro de tal forma que la presilla quede adecuadamente centrada en el hombro orientando la punta hacia el cuello de la camisa y abotonarse por medio de botón y ojal recto, reforzado en los extremos.

Bolsillos. En cada uno de los frentes lleva ubicado un bolsillo a la altura del pecho con tapa, en el bolsillo izquierdo (prenda puesta) debe llevar una abertura para portar el estilógrafo formando por una costura sencilla paralela a lo largo del borde izquierdo del bolsillo

Todas las tapas deben ir fusionadas con entreteela de fusión sencilla.

Almilla. Debe ser elaborada con doble tela, con pespunte de 1 mm a 2 mm en la unión de la espalda y en la unión del hombro.

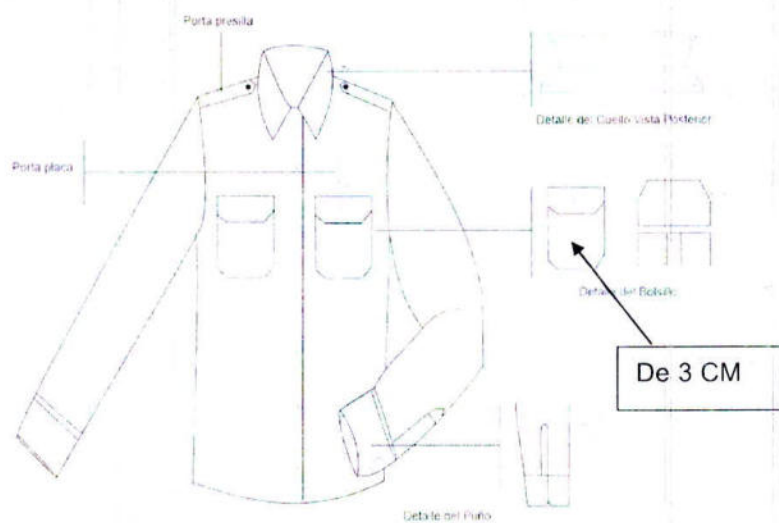
Falda. De forma redonda con curvatura a los costados, debe terminar con borde fileteado.

Pinzas. Los frentes deben llevar pinzas de busto.

ANEXO TÉCNICO
UNIFORMES BOMBEROS COLOMBIA



Vista Posterior Camisa Femenina.



Vista Frontal Camisa Femenina

ANEXO TÉCNICO
UNIFORMES BOMBEROS COLOMBIA

PANTALON.

Corte. El pantalón debe ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores, debe llevar una rodillera o parche que cubra todo el ancho de los delanteros.

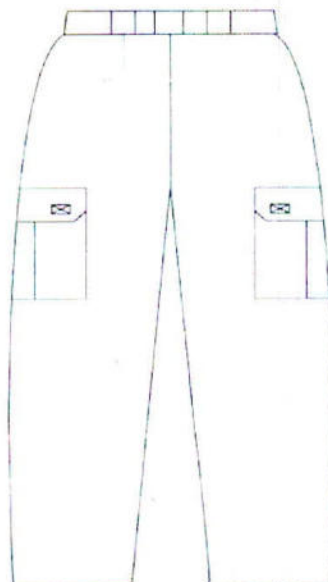
Pretina. En la cintura debe llevar una pretina elaborada con doble tela fusionada con entretela no tejida, partida en la parte de atrás para el ajuste de la talla y en sus costados con elástico. La pretina debe poseer un ojal tipo lágrima, un botón en el frente y en el contorno debe llevar cinco pasadores con doble costura en los laterales, asegurados con presillas o costuras de refuerzo distribuidos de la siguiente manera: uno alineado con la costura de cierre de la parte posterior, dos en la parte posterior, y dos en la parte delantera.

Bragueta. El pantalón debe llevar una bragueta ubicada en la parte central, el cierre debe ser con cremallera con deslizador automático (cierre de seguridad), montada al lado derecho con dos presillas de refuerzo una en la base ubicada en sentido vertical y la otra en diagonal sobre la primera costura de pegue de la cremallera.

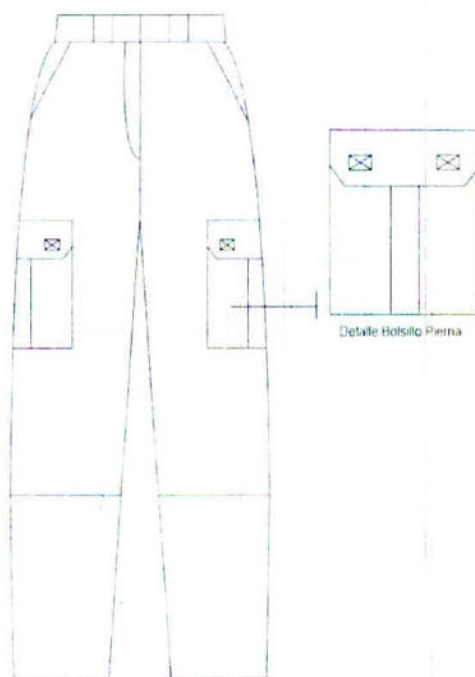
Bolsillos. El pantalón debe llevar cuatro (4) bolsillos ubicados de la siguiente manera: en cada delantero un bolsillo en sentido diagonal y los extremos con presillas de refuerzo. Las bolsas y vistas de los bolsillos deben ser confeccionadas con la misma tela principal, las bolsas cerradas con fileteadora y con puntada de seguridad.

A cada lado con su centro pasando sobre la costura del costado externo debe llevar un bolsillo lateral tipo parche con pliegue vertical centrado cada uno lleva tapa rectangular con los extremos inferiores recortados, pespunteado con doble costura, para el cierre lleva dos cintas de contacto cerca a los extremos cosidas en cuadro y equis (la cinta tipo gancho se coloca en la tapa). Todas las tapas deben ir fusionadas con entretela de fusión sencilla.

ANEXO TÉCNICO
UNIFORMES BOMBEROS COLOMBIA



Vista Posterior Pantalón Femenino



Detalle Bolsillo Perna

Vista Frontal Pantalón Femenino

ANEXO TÉCNICO
UNIFORMES BOMBEROS COLOMBIA

Cuello. Debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura al borde y estar exento de pliegues, burbujas o cualquier otro defecto que afecte la apariencia y presentación durante su vida útil. Debe ser formal, confeccionado con doble tela, fusionado empleando una entretela tejida de fusión sencilla en la base de cuello y en el refuerzo de la banda que las cubra en su totalidad. Los pespuntos del cuello y pie de cuello deben ser de $6 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$, medidos desde el borde. En las puntas del cuello en la parte interna (cuello doblado) deberá llevar un sistema de ajuste, que permita apuntar el cuello al cuerpo de la camisa.

La camisa deberá llevar 16 botones distribuidos así:

- Sobre el frente derecho 6 botones de diámetro de $15 \pm 2 \text{ mm}$.
- Sobre cada una de las tapas del bolsillo pecho 1 botón de $15 \pm 2 \text{ mm}$.
- Sobre cada uno de los puños llevara 1 botón de $15 \pm 2 \text{ mm}$.
- Sobre el pie de cuello llevara 1 botón de $15 \pm 2 \text{ mm}$.
- Sobre cada portapresillas llevará un botón de diámetro de $15 \pm 2 \text{ mm}$.
- En el frente derecho en la parte inferior interna, llevara un botón de repuesto de $15 \pm 2 \text{ mm}$.
- Sobre la base del frente llevara 2 botones de $11 \pm 2 \text{ mm}$ para el del cuello.

Frente. El frente de la camisa debe ser de dos piezas, una izquierda y otra derecha, los bordes deben estar doblados y fusionados con entretela de fusión sencilla, pechera lisa, lleva seis (6) botones ubicados en el frente derecho distribuidos simétrica y uniformemente, en el frente izquierdo (prenda puesta) centrado con respecto a la tapa debe llevar un refuerzo con dos ojete separados entre sí donde va ubicada la placa de identificación.

Los ojales van cosidos en el frente izquierdo, ubicados en sentido vertical, rectos, reforzados en los extremos, los largos de los ojales deben ser tal que los botones se puedan acomodar de una manera adecuada.

Los botones deben ser de cuatro orificios, teñidos en masa, color tono a tono con el material principal, la distancia entre botón y botón debe ser simétrica y proporcional de acuerdo con la talla, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas, aristas, etc.

La camisa lleva un (1) botón de repuesto ubicado en el frente derecho parte inferior interna.

Mangas. Deben ser dos piezas (manga y puño), la costura de unión debe estar por debajo del brazo y unir por ambos lados del cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome.

Las mangas de la camisa deben llevar una abertura en la parte lateral, cubierta con una tira de tela (perilla) terminada en punta ubicada sobre la parte superior de la abertura, fusionada con entretela de fusión sencilla.

Las mangas deben poseer dos preses, uno ubicado a $25 \text{ mm} \pm 5 \text{ mm}$ de la perilla y el segundo entre el primer preñe y la perilla. La profundidad de los preses debe ser entre 10 mm y 20 mm.

Puños. Deben ser sencillos, fusionados con entretela de fusión sencilla, con terminado redondo, deben llevar un ojal y un botón. El puño debe unirse a la manga con dos costuras.

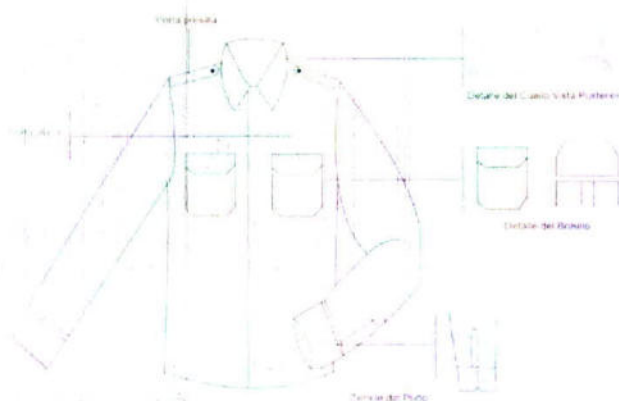
Portapresillas. La camisa debe llevar dos (2) porta presillas fusionadas con entretela de fusión sencilla, terminar en punta, ubicadas una a cada lado, deben estar unidas entre la manga y el hombro de tal forma que la presilla quede adecuadamente centrada en el hombro orientando la punta hacia el cuello de la camisa y abotonarse por medio de botón y ojal recto, reforzado en los extremos.

ANEXO TÉCNICO
UNIFORMES BOMBEROS COLOMBIA

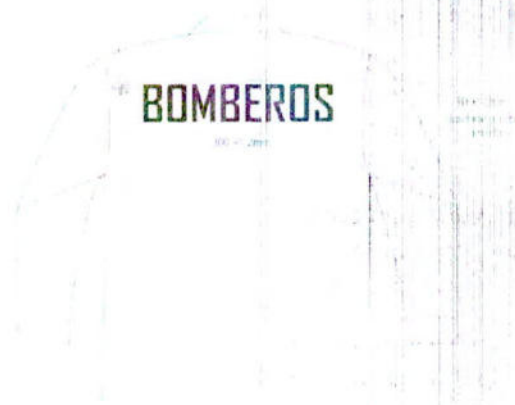
Bolsillos. En cada uno de los frentes lleva ubicado un bolsillo a la altura del pecho con tapa, en el bolsillo izquierdo (prenda puesta) debe llevar una abertura para portar el estilógrafo formando por una costura sencilla paralela a lo largo del borde izquierdo del bolsillo

Almilla. Debe ser elaborada con doble tela, con respunte de 1 mm a 2 mm en la unión de la espalda y en la unión del hombro.

Falda. De forma redonda con curvatura a los costados, debe terminar con borde fileteado.



Vista Frontal Camisa Masculina



Vista Posterior Camisa Masculina

PANTALON.

Corte. El pantalón debe ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores, debe llevar una rodillera o parche que cubra todo el ancho de los delanteros.

Pretina. En la cintura debe llevar una pretina elaborada con doble tela fusionada con entretela no tejida, partida en la parte de atrás para el ajuste de la talla y en sus costados con elástico. La pretina debe poseer un ojal tipo lágrima, un botón en el frente y en el contorno debe llevar cinco pasadores con doble costura en los laterales, asegurados con presillas o costuras de refuerzo distribuidos de la siguiente manera: uno alineado con la costura de cierre de la parte posterior, dos en la parte posterior, y dos en la parte delantera.

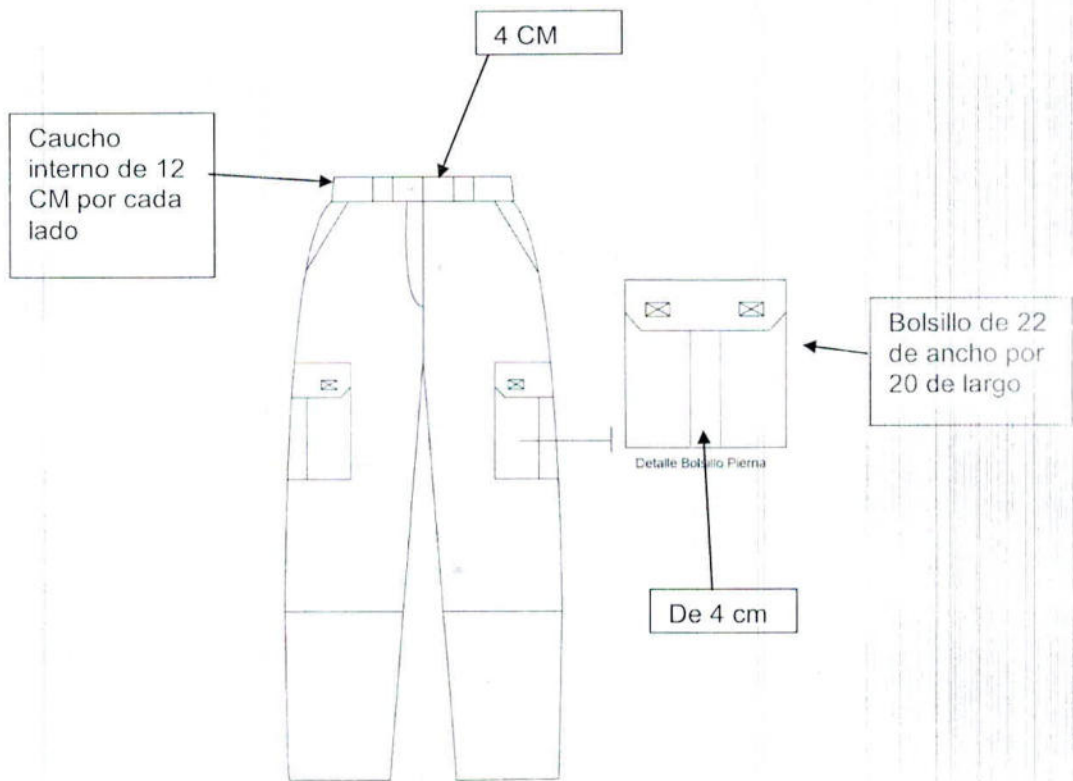
Bragueta. El pantalón debe llevar una bragueta ubicada en la parte central, el cierre debe ser con cremallera con deslizador automático (cierre de seguridad), montada al lado izquierdo con dos presillas de refuerzo una en la base ubicada en sentido vertical y la otra en diagonal sobre la primera costura de pegue de la cremallera.

Bolsillos. El pantalón debe llevar seis (6) bolsillos ubicados de la siguiente manera: en cada delantero un bolsillo en sentido diagonal y los extremos con presillas de refuerzo. Las bolsas y vistas de los bolsillos deben ser confeccionadas con la misma tela principal, las bolsas cerradas con fileteadora y con puntada de seguridad.

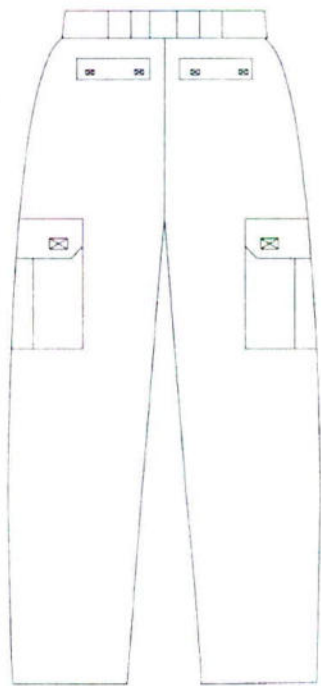
A cada lado con su centro pasando sobre la costura del costado externo debe llevar un bolsillo lateral tipo parche con pliegue vertical centrado cada uno lleva tapa rectangular con los extremos inferiores recortados, pespunteado con doble costura, para el cierre lleva dos cintas de contacto cerca a los extremos cosidas en cuadro y equis (la cinta tipo gancho se coloca en la tapa). En la parte posterior debe llevar un bolsillo ribeteado a cada lado confeccionados con la misma tela, las bolsas cerradas con fileteadora y con puntada de seguridad; cada uno lleva tapa confeccionada con doble tela, para el cierre lleva dos cintas de contacto cerca a los extremos cosidas en cuadro y equis (el gancho ubicado en la tapa).

Todas las tapas deben ir fusionadas con entretela de fusión sencilla.

ANEXO TÉCNICO
UNIFORMES BOMBEROS COLOMBIA



Vista Frontal Pantalón Masculino



Vista Posterior Pantalón Masculino

ANEXO TÉCNICO
UNIFORMES BOMBEROS COLOMBIA

BORDADOS

Para la elaboración del presente anexo se toma como referencia la ET-PN-GRUCA-DIRAF-118 A5. en cuanto a sus dimensiones y requisitos generales y específicos.

Requisitos para los hilos			
REQUISITO		BANDERA BORDADA HILO DORADO	BANDERA BORDADA HILO
Composición		Hilo metalizado para hilo dorado Otros colores: Poliéster 100%	Poliéster 100%
Color	Borde o ribete	Dorado brillante	Negro
	Bandera	Amarillo Escala Pantone 14-1064 TC	
		Azul Escala Pantone 19-3864 TC	
		Rojo Escala Pantone 18-1663 TC	
Determinación de la solidez del color al lavado		3A Transferencia y cambio de color Mínimo 4 *	N/A

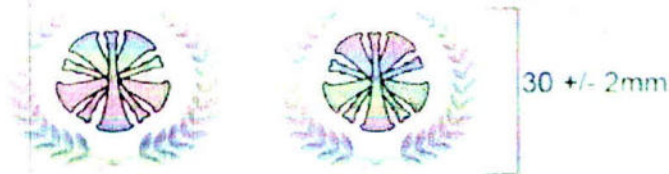
Cada uniforme llevara los bordados tipo parche, elaborados sobre el mismo material principal, de la siguiente manera:

DISTINTIVO

Llevará un par de universales de Bomberos (derecha - izquierda), ubicadas en cada una de las puntas del cuello cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.



El Director Nacional de Bomberos como identificación de su cargo utilizará cinco (5) pitones (derecha - izquierda) orlado en laureles, ubicadas en cada una de las puntas del cuello de la camisa cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.



ANEXO TÉCNICO
UNIFORMES BOMBEROS COLOMBIA

El comandante como identificación de su cargo utilizará cinco (5) pitones (derecha - izquierda), ubicadas en cada una de las puntas del cuello cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.



El Subcomandante como identificación de su cargo utilizará cuatro (4) pitones (derecha - izquierda), ubicadas en cada una de las puntas del cuello cuyo diámetro es de 30 ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo se sujetará al uniforme con puntada fina en las puntas del cuello.



TARJETERO

Llevará el grado con la primera letra en mayúscula y debajo de este, el primer nombre y apellido en letras mayúsculas; se elaborará en el material principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo y se sujetará al uniforme con puntada fina en la parte superior del bolsillo derecho de la camisa. Las dimensiones del rectángulo serán de 120 ± 2 mm de largo por 35 ± 2 mm, lo cual será establecido con la firma del contrato de acuerdo a las necesidades de la compañía.



ESPACIO EN BLANCO INTENCIONAL

ANEXO TÉCNICO
UNIFORMES BOMBEROS COLOMBIA

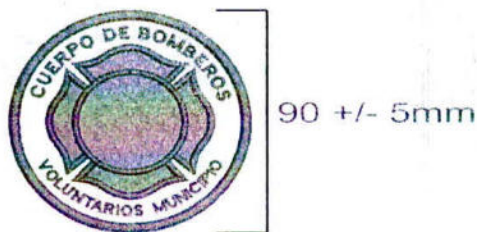
ESCUDO BOMBEROS COLOMBIA

En la manga derecha llevará el Escudo de Bomberos Colombia, el cual tendrá con mayúscula y centrado la palabra "BOMBEROS" y debajo de este la palabra "COLOMBIA"; llevará el águila y la cruz de malta y en su centro la universal de bomberos se elaborará en el material principal de color gris, bordado y rebordeado con los colores de la bandera de Colombia Amarillo, Azul y Rojo de afuera hacia adentro; tipo parche se sujetará al uniforme con puntada fina en la parte superior de la manga derecha de la camisa. Las dimensiones del escudo serán de 95 ± 2 mm de largo por 85 ± 2 mm.



ESCUDO "CUERPO DE BOMBEROS"

En la manga izquierda llevará el Escudo de cada Cuerpo de Bomberos, el cual se elaborará en el material principal bordado; se sujetará al uniforme con puntada fina en la parte superior de la manga izquierda de la camisa; conservando las dimensiones de 95 ± 2 mm de largo por 85 ± 2 mm; lo cual será establecido con la adquisición de acuerdo a las necesidades de la institución.



ESPACIO EN BLANCO INTENCIONAL

ANEXO TÉCNICO
UNIFORMES BOMBEROS COLOMBIA

PRESILLAS

En la porta presillas llevará la presilla de acuerdo al rango que corresponda, se elaborará en el material principal azul, bordado en hilo amarillo la insignia del rango.



Capitán



Teniente



Subteniente



Sargento



Cabo



Bombero

Palabra BOMBEROS

En la espalda llevará la palabra BOMBEROS, bordado en hilo amarillo dimensiones de 300 ± 2 mm de largo por 70 ± 2 mm de alto, a $180 \text{ mm} \pm 10 \text{ mm}$ tomadas de la unión del cuello.



$70 \pm 2 \text{ mm}$

$300 \pm 2 \text{ mm}$

ANEXO TÉCNICO
UNIFORMES BOMBEROS COLOMBIA

Entretela tafilete. Debe ser en tejido plano, color blanco, su composición debe ser algodón 100% o algodón/poliéster.

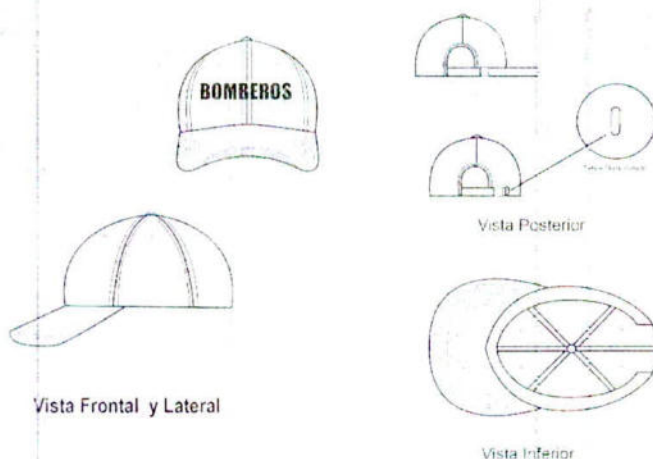
Material sesgo y tafilete. Debe ser en algodón 100% y debe ser a tono con el material principal de los cascos.

Material interno visera. Debe ser de 2,5 mm $\pm$ 0,5 mm de espesor, prehormada por el proceso de inyección de tal manera que conserve su forma. Debe estar elaborada en polietileno de alta densidad no reciclado.

Hebilla, ojete y remache. La composición de los elementos metálicos debe ser latón designación, el cumplimiento a estos requisitos debe certificarse mediante una declaración de conformidad.

Color tono a tono. Para la calificación de los hilos y material sesgo y tafilete se define color a tono como aquel que presenta una diferencia de color de mínimo 3-4 en la escala de grises al compararse con el material textil principal.

Declaración de conformidad. El fabricante proveedor del insumo debe presentar declaración de conformidad del cumplimiento de las características de los insumos solicitados de acuerdo con la NTC- ISO/IEC 17050-1 "Evaluación de la conformidad – Declaración de conformidad del proveedor. Parte 1. Requisitos generales", presentado los respectivos soportes (pruebas de laboratorios, etc.) de acuerdo a lo establecido en la NTC- ISO/IEC 17050-2 "Evaluación de la conformidad – Declaración de conformidad del proveedor. Parte 2. Documentación de apoyo".



ANEXO TÉCNICO
UNIFORMES BOMBEROS COLOMBIA

USO	VISERA	IMAGEN REFERENCIA
Director Nacional Bomberos Colombia.		
Unidades con el cargo de Delegado Departamental, Coordinador ejecutivo de Bomberos y Comandante de Cuerpos de Bomberos.		
Unidades con rango de Capitán, Teniente, Subteniente.		
Unidades con rango de Sargento, Cabo, Bombero.		